

Premio Nacional al mejor Trabajo de Fin de Grado y Trabajo Fin de Máster sobre Altas Capacidades



Curso 2025-2026

Cátedra Altas Capacidades
CADIS de la Universidad
Pablo de Olavide



CÁTEDRA ALTAS CAPACIDADES CADIS

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verifirma/> Este documento incorpora firma electrónica reconocida o cualificada de acuerdo al Reglamento (UE) Nº 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014, relativo a la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior

| | | | | |
|-------------|--|----------------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | Sello Electrónico de la Universidad Pablo de Olavide | | FECHA | 06/05/2026 |
| ID. FIRMA | firma.upo.es | Ay4DTmQ6hrUDnDCQ1nZuljJLYdAU3n8j | PAGINA | 1/9 |

Premio Nacional al mejor Trabajo de Fin de Grado y Trabajo Fin de Máster sobre Altas Capacidades. Segunda edición.

La Cátedra Altas Capacidades CADIS de la Universidad Pablo de Olavide se complace en anunciar que ha sido creada la segunda edición de los Premios Nacionales al mejor Trabajo de Fin de Grado y Trabajo Fin de Máster sobre Altas Capacidades.

La convocatoria se realizará para todos aquellos estudiantes que hayan superado un Trabajo de Fin de Grado y Trabajo Fin de Máster sobre Altas Capacidades en cualquiera de las universidades españolas, en primera convocatoria (mayo-julio) del curso 2025-2026.

El objetivo:

Distinguir a los/as estudiantes que han superado con mayor brillantez un Trabajo de Fin de Grado y Trabajo Fin de Máster sobre Altas Capacidades en el Sistema Universitario Español.

| | | | | |
|--|--|----------------------------------|--------|------------|
| Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verifirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida o cualificada de acuerdo al Reglamento (UE) Nº 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014, relativo a la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior | | | | |
| FIRMADO POR | Sello Electrónico de la Universidad Pablo de Olavide | | FECHA | 06/05/2026 |
| ID. FIRMA | firma.upo.es | Ay4DTmQ6hrUDnDCQ1nZuljJLYdAU3n8j | PAGINA | 2/9 |

BASES

Destinatarios

Estudiantes que hayan superado un Trabajo de Fin de Grado y Trabajo Fin de Máster sobre Altas Capacidades en cualquiera de las universidades españolas, en primera convocatoria (mayo-julio) del curso 2025-2026.

Modalidad de premios

Se otorgará un premio por cada una de las siguientes modalidades:

1. Modalidad TFG: Trabajo de Fin de Grado sobre Altas Capacidades. Debe tratarse de estudio de investigación original, revisión sistemática, u otros modelos reconocidos por universidades españolas.
2. Modalidad TFM: Trabajo de Fin de Máster sobre Altas Capacidades. Debe tratarse de estudio de investigación original, revisión sistemática, u otros modelos reconocidos por universidades españolas.



| | | | | |
|--|--|----------------------------------|--------|------------|
| Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verifirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida o cualificada de acuerdo al Reglamento (UE) Nº 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014, relativo a la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior | | | | |
| FIRMADO POR | Sello Electrónico de la Universidad Pablo de Olavide | | FECHA | 06/05/2026 |
| ID. FIRMA | firma.upo.es | Ay4DTmQ6hrUDnDCQ1nZuljJLYdAU3n8j | PAGINA | 3/9 |

Requisitos

1. Ser estudiante matriculada en el curso 2025-2026 en la Universidad Española en la que se supere el TFG o el TFM.
2. Se puede tratar de trabajos Individuales o grupales.
3. Cada estudiante solo podrá aspirar y concursar a un único trabajo en esta convocatoria, indistintamente de la modalidad a la que se presente.
4. El TFG o el TFM debe haber sido aprobado (superado) en la Universidad de referencia.
5. El TFG o el TFM debe haber obtenido una calificación igual o superior a 9 (sobresaliente).
6. Presentar la solicitud y documentación requeridas en tiempo y forma.
7. El TFG o el TFM, una vez sometido a comprobación, no podrá presentar plagio.
8. La persona aspirante no podrá haber sido ganadora de estos premios en ediciones anteriores, en ninguna de sus modalidades (TFG o TFM).

Dotación del premio

Los/as estudiantes que reciban este galardón, en cada una de las modalidades (TFG y TFM), obtendrán:

- a) Diploma de reconocimiento expedido por la Cátedra Altas Capacidades CADIS de la Universidad Pablo de Olavide
- b) Un ordenador portátil.
- c) Difusión del premio en página web y redes sociales de la Cátedra Altas Capacidades CADIS
- d) Difusión del premio en página web y redes sociales de la Universidad Pablo de Olavide

| | | | | |
|--|--|---------------------------------|--------|------------|
| Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verifirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida o cualificada de acuerdo al Reglamento (UE) Nº 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014, relativo a la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior | | | | |
| FIRMADO POR | Sello Electrónico de la Universidad Pablo de Olavide | | FECHA | 06/05/2026 |
| ID. FIRMA | firma.upo.es | Ay4DTmQ6hrUDnDCQ1nZuljLYdAU3n8j | PAGINA | 4/9 |

Los premiados se comprometen a

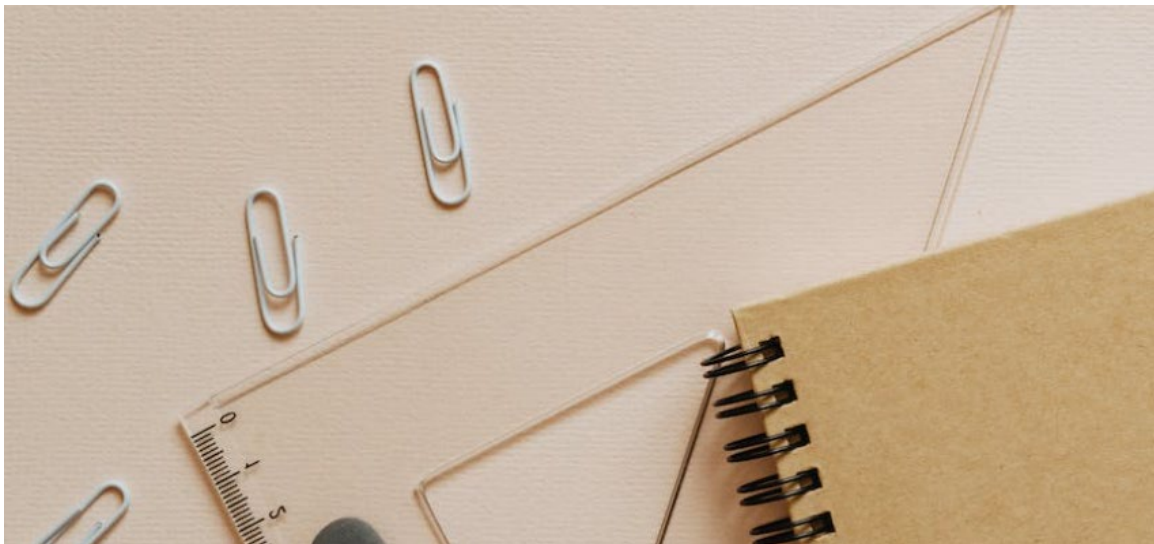
- Acceder a publicación de su trabajo en página web y redes sociales de la Cátedra Altas Capacidades CADIS.
- Respetar en todo momento las reglas y bases establecidas en esta convocatoria.

Solicitud

1. Plazo de presentación de solicitudes: Desde el 1 al 31 de julio de 2026.
2. La solicitud debe realizarse a través del Registro Electrónico de la Universidad Pablo de Olavide, como “Instancia Genérica” dirigida a la Cátedra Altas Capacidades CADIS. En este enlace: https://sede.upo.es/opencms/system/modules/sede/contents/pages/registro_electronico
3. Documentación que debe adjuntarse a la solicitud por Registro Electrónico de la Universidad Pablo de Olavide:
 - Archivo en formato PDF que contengan el Trabajo de Fin de Grado o Trabajo Fin de Máster sobre Altas Capacidades en formato original.
 - Archivo en formato PDF que contengan el Trabajo de Fin de Grado y Trabajo Fin de Máster sobre Altas Capacidades en formato anónimo. En el TFG o TFM en formato anónimo no puede aparecer ninguna referencia ni a la universidad, ni datos personales del autor/a o cualquier otro dato sobre la autoría. Si se detectara cualquier información que pueda llevar a detectar la autoría o la Universidad de origen, la solicitud será rechazada.
 - Se debe adjuntar las calificaciones en algún formato oficial donde se pueda ver la puntuación del TFG o TFM expedido por la Universidad donde ha sido superado.
 - Una vez presentada la solicitud no podrá ser modificada, pudiéndose aportar nuevos documentos solamente a requerimiento de la Cátedra Altas Capacidades CADIS.

| | | | | |
|--|--|----------------------------------|--------|------------|
| Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verifirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida o cualificada de acuerdo al Reglamento (UE) Nº 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014, relativo a la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior | | | | |
| FIRMADO POR | Sello Electrónico de la Universidad Pablo de Olavide | | FECHA | 06/05/2026 |
| ID. FIRMA | firma.upo.es | Ay4DTmQ6hrUDnDCQ1nZuljJLYdAU3n8j | PAGINA | 5/9 |

- La solicitud podrá ser retirada en el caso de que así sea solicitado por el/la interesado/a.
- 4. Posteriormente, debe enviarse a Cátedra Altas Capacidades CADIS de la Universidad Pablo de Olavide, resguardo de haber realizado el registro, así como resto de documentación presentada anteriormente por registro, en la siguiente dirección de mail: catetraupoacc@centrocadis.org
- 5. En el asunto del mail habrá de ponerse: **Candidatura a Premio Nacional al mejor Trabajo de Fin de Grado y Trabajo Fin de Máster sobre Altas Capacidades**
- 6. En el cuerpo de texto del correo electrónico se debe especificar:
 - Nombre
 - Apellidos
 - Universidad
 - Modalidad TFG O TFM
 - Título del trabajo presentado
 - Calificación Obtenida
- 7. La presentación de una solicitud en esta convocatoria concede a la Cátedra Altas Capacidades CADIS permiso para la difusión y publicación de datos del TFG o TFM premiado.



| | | | | |
|-------------|--|---------------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | Sello Electrónico de la Universidad Pablo de Olavide | | FECHA | 06/05/2026 |
| ID. FIRMA | firma.upo.es | Ay4DTmQ6hrUDnDCQ1nZuljLYdAU3n8j | PAGINA | 6/9 |

Evaluación

- ✓ La evaluación de las solicitudes será llevada a cabo por el Consejo de Cátedra Altas Capacidades CADIS, o en su defecto, por expertos designados por este mismo Consejo.
- ✓ Cada solicitud será evaluada por un mínimo de 2 miembros.
- ✓ El jurado tendrá un/a presidente/a, un/a secretario/a, así como de vocales si fuera necesario.
- ✓ El jurado tiene la facultad de interpretación y resolución de cualquier circunstancia no prevista en estas bases para un mejor cumplimiento del objetivo del Premio.
- ✓ La composición de este jurado se publicará en la resolución de los premios.
- ✓ El jurado del premio valorará los TFG y TFM presentados según los siguientes criterios, en base a una puntuación máxima de 10 puntos:
 - **Objetivos y justificación del estudio: hasta 2 puntos**
 - **Organización, metodología y rigor científico: hasta 2 puntos**
 - **Resultados y conclusiones: validez, desarrollo: hasta 2 puntos**
 - **Valor añadido al conocimiento científico y profesional actual sobre las Altas Capacidades: hasta 4 puntos**
- ✓ Ningún/a miembro del jurado podrá participar en la evaluación de TFG o TFM que hubiera dirigido.

| | | | | |
|--|--|---------------------------------|--------|------------|
| Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verifirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida o cualificada de acuerdo al Reglamento (UE) Nº 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014, relativo a la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior | | | | |
| FIRMADO POR | Sello Electrónico de la Universidad Pablo de Olavide | | FECHA | 06/05/2026 |
| ID. FIRMA | firma.upo.es | Ay4DTmQ6hrUDnDCQ1nZuljLYdAU3n8j | PAGINA | 7/9 |

Resolución de los premios

- El Jurado de los Premios Nacionales al mejor Trabajo de Fin de Grado y Trabajo Fin de Máster sobre Altas Capacidades resolverá los premios.
- La resolución de concesión se publicará, con efectos de notificación oficial, en el Tablón Electrónico Oficial (TEO), <https://www.upo.es/teo>.
- También se publicará en la página web de la Cátedra Altas Capacidades CADIS: <https://catedraaltascapacidadescadis.com/>
- Además, se le dará difusión en los medios de comunicación habituales de la Cátedra Altas Capacidades CADIS, y de la Universidad Pablo de Olavide.
- La relación de admitidos se publicará en un plazo máximo de 2 meses desde el cierre de recepción de solicitudes
- La resolución de los premios se publicará en un plazo máximo de 6 meses desde el cierre de la recepción de solicitudes.
- La entrega de los premios se hará pública en un acto organizado por la Cátedra Altas Capacidades CADIS a lo largo del curso 2025-2026.



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verifirma/> Este documento incorpora firma electrónica reconocida o cualificada de acuerdo al Reglamento (UE) Nº 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014, relativo a la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior

| | | | | |
|-------------|--|---------------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | Sello Electrónico de la Universidad Pablo de Olavide | | FECHA | 06/05/2026 |
| ID. FIRMA | firma.upo.es | Ay4DTmQ6hrUDnDCQ1nZuljLYdAU3n8j | PAGINA | 8/9 |

A tener en cuenta

- La participación en esta convocatoria implica el conocimiento, entendimiento y aceptación de las presentes bases.
- En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos que los datos de carácter personal obtenidos mediante la cumplimentación del presente formulario van a ser tratados y quedarán incorporados a los ficheros responsabilidad de la Cátedra Altas Capacidades CADIS.
- El hecho de enviar la solicitud implica que expresa su consentimiento para que los datos suministrados queden incorporados a un fichero automatizado titularidad de la Cátedra Altas Capacidades CADIS.
- En todo caso, se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, previstos por la Ley, dirigiendo un escrito a la Cátedra Altas Capacidades CADIS, en el correo electrónico: catedraupoacc@centrocadis.org

En Sevilla, a 5 de mayo de 2026.

| | | | | |
|--|--|----------------------------------|--------|------------|
| Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verifirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida o cualificada de acuerdo al Reglamento (UE) Nº 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014, relativo a la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior | | | | |
| FIRMADO POR | Sello Electrónico de la Universidad Pablo de Olavide | | FECHA | 06/05/2026 |
| ID. FIRMA | firma.upo.es | Ay4DTmQ6hrUDnDCQ1nZuljJLYdAU3n8j | PAGINA | 9/9 |